ESTUDIOS ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA DE AGUABLANCA CON EL FIN DE FACILITAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA"**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la "*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (…) a nivel territorial; (…) los alcaldes municipales (…)."*

Las comunidades indígenas son consideradas "población altamente vulnerable y especial", debido a su condición social y económica. Por ello, mediante la Ley 21 de 1991 por la cual el Estado Colombiano ratificó el Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Con ello, el Estado Colombiano se comprometió a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones concordantes a las disposiciones contenidas en el convenio, entre otras. De otra parte, el artículo 83 de la ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011 en el cual establece los criterios y sectores en los que los Resguardos Indígenas en Colombia pueden destinar los recursos asignados, siendo una de las prioridades el sector de la Salud.

Que el municipio de Cubará cumple con un rol propio enfatizado en garantizar la promoción e inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas propios que lo conforman. Uno de ellos es el pueblo indígena U'wa que tiene gran afluencia en el territorio, según cifras del DANE para el año 2024 el municipio cuenta 11.295 habitantes, de los cuales un 52.47% es decir 5.927 habitantes son miembros de la comunidad indígena U'wa. El pueblo Indígena U'wa que traducido significa "gente inteligente que sabe hablar" (Min. Cultura. S.f.), se reconoce como guardián de la madre tierra (MAPP OEA, 2020), por ende, la defensa del territorio y sus recursos naturales es mandato ancestral y cultural.

Que ante la presencia de pueblos indígenas en el territorio y en desarrollo de la función pública derivada del artículo 209 constitucional, la administración municipal suscribió el contrato **No. 001 de noviembre de 2025**, para la administración de los recursos de asignación Especial del sistema general de participaciones para el resguardo indígena Unido U'wa con jurisdicción al municipio de Boyacá, suscrito entre la asociación de autoridades tradicionales y cabildos U'wa y el municipio de Cubará, Boyacá y de la Resolución **No. RUW-0235 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2025** por el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos por parte del cabildo mayor y los cabildos de las respectivas comunidades indígenas del resguardo, facultan a la administración municipal para la administración de los recursos de la Asignación Especial del sistema general de participaciones del resguardo indígena unido U´wa, Jurisdicción del municipio de Cubara, departamento de Boyacá.

Que la Corte Constitucional en su Sentencia T-718 de 2016 señala que, debido a las especiales condiciones étnicas y culturales, por ser una minoría constitucionalmente reconocida, y por pertenecer al grupo de la población más pobre y vulnerable del país, las comunidades indígenas son sujeto del reconocimiento de un enfoque diferenciado, entre otros aspectos, en la prestación y garantía del derecho a la salud. Para ello, es deber de las autoridades estatales elaborar un sistema de salud acorde a las diferencias y necesidades propias de los pueblos indígenas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por Colombia y demás normas que tratan el asunto.

Que la comunidad U'wa de **TEGRÍA** tienen acceso a la salud desde las practicas propias de su cultura y de la medicina occidental, además la comunidad requiere de otros servicios tales como tramites notariales o ante la Registraduría Municipal, familias en acción, realizar trámites en las instituciones educativas y la alcaldía municipal ente otros, para los cuales deben realizar desplazamientos de largos trayectos e implican que deban esperar para finalizar con sus diligencias por lo general durante este periodo de tiempo no tienen el acceso a la alimentación dentro del área urbana por la situación socioeconómicas presentes en este sector poblacional.

Por lo anterior, además de garantizar el acceso a los servicios de salud y otras instituciones es necesario garantizar las condiciones de alimentación, con esto se busca beneficiar a la Población de la comunidad indígena U'wa de **TEGRÍA,** la cual cuenta aproximadamente con 1304 personas, de las cuales 568 son niños y niñas de 0 a 14 años, la demás población de la comunidad la conforman personas de entre los 15 y 19 años con un total de 143, y las personas entre los 20 y 59 años con un número de 529 y mayores de 60 años son 64; los cuales serán atendidos de acuerdo a la demanda de la necesidad del servicio de alimentación, si bien es cierto que no toda la población necesitará el servicio, si lo tendrán disponible cuando lo necesiten.

Por las razones expuestas, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA DE AGUABLANCA CON EL FIN DE FACILITAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Figura 4. Pirámide Poblacional

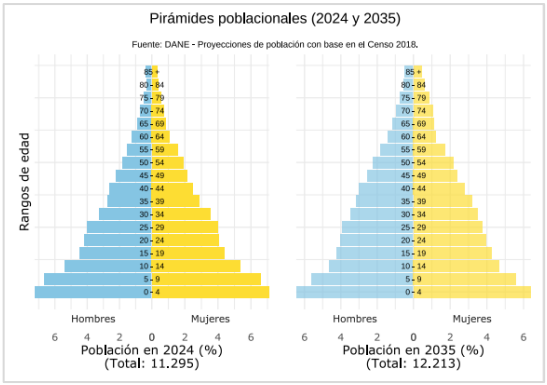

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].
Figura 5. Población desagregada por sexo y por área

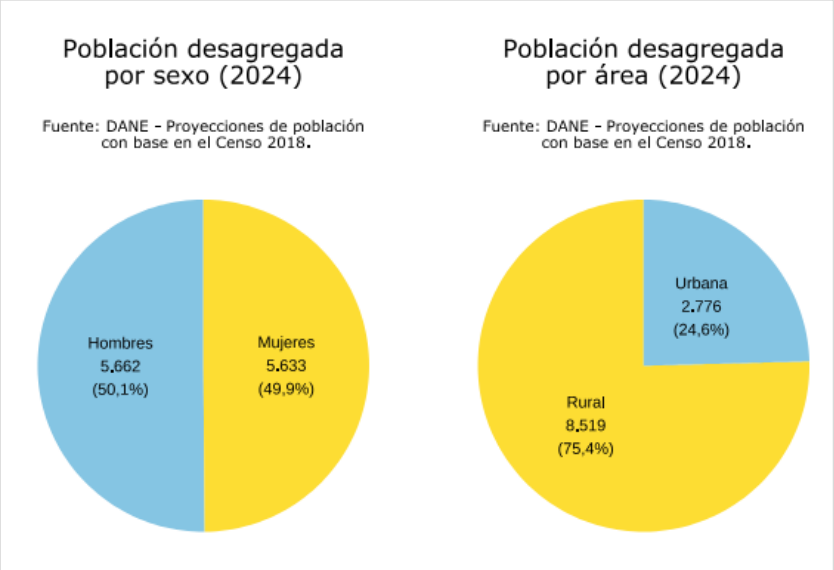

Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	

4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compite. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento sobre todo en lo que respecta al transporte de materiales de construcción.

3.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el PIB crece 2,2% en el año 2026 respecto al año 2024, para lo cual se presenta grafico del crecimiento en volumen PIB desde el año 2023 al 2025 como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I

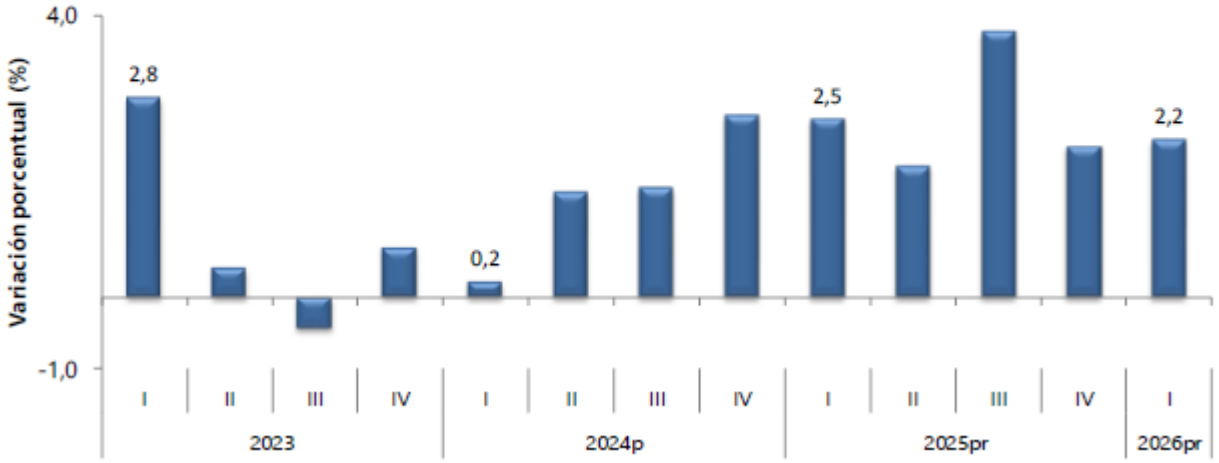

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2026).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

3.2.2.1. *ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS*

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 el valor agregado de Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2026).

3.2.3. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral aplicable SI/NO**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

Tabla: desarrollo identificación de acuerdos comerciales.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquetes y catering

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SACHICA	MUNICIPIO DE SACHICA
NUMERO DE CONTRATO	MS-SASI-001-2025	MS-SASI-004-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	SUBASTA	SUBASTA

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA GARANTIZAR EL PROGRMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4691 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SACHICA	BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA GARANTIZAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8076234/2503 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SÁCHICA
TIEMPO	101 días	51 días
VALOR	663.543.538 COP	356.544.264 COP
FORMA DE PAGO	La forma de pago se establecerá mediante actas parciales de ejecución de los recursos.	La forma de pago se establecerá mediante actas parciales de ejecución de los recursos.
CONTRATISTA	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD	FUNDACION PASITOS DE EQUIDAD
GARANTÍAS	**Cumplimiento del Contrato** 20% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. **Calidad del Servicio** 10% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales y e indemnizaciones laborales** 10% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 3 años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** El equivalente a 200 SMLMV El Plazo de ejecución del contrato y dos meses mes.	**Cumplimiento del Contrato** 20% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. **Calidad del Servicio** 10% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales y e indemnizaciones laborales** 10% Del valor total del contrato Plazo de ejecución del contrato y 3 años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual** El equivalente a 200 SMLMV El Plazo de ejecución del contrato y dos meses mes.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

I. Las entidades analizadas en la página del Secop 2 publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

II. El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

III. Para suscribir contratos de adquisición de implementos escolares las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

IV. Los requerimientos de los proveedores para las contrataciones de adquisición de tecnología las entidades estatales exigen como mínimo que ésta sea equivalente al 100% del presupuesto estimado; con respecto a los requisitos habilitantes financiero y técnicos estos varían según las condicione y criterios en que se pactara el contrato.

V. De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento calidad de los bienes y prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) que hubieran ejecutado contratos similares.

Tabla: Empresas que proveedoras de insumos agropecuarios en el departamento de Boyacá.

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE EN COLOMBIA ASPREMACOL	900273558	SATIVANORTE
FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS FUTURAGROPEC S.A.S.	900796592	BUSBANZA
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	900271924	SOTAQUIRA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO	900937982	GAMEZA
SERVICIOS AGROPECUARIOS MEDIOAMBIENTALES Y TURISTICOS S.A.S SAMAT	900416279	SANTA MARIA
AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	900201543	SABOYA
INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IA CONSULTORES SAS	900192689	NOBSA
FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S.	900796592	ZETAQUIRA
PROYECTOS AMBIENTALES TERRA NOVA S.A.S	900485112	LA UVITA
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS CENIGAN LTDA	900328746	TUTAZA
INDESAGRO S.A.S	900271924	FLORESTA

Fuente: Guías de empresa

TABLA: Empresas servicios y/o bienes en Cubará

RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD
JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ	7173730	CUBARA
MARIA BEATRIZ GIL RODRIGUEZ	37237085	CUBARA
EMILIA PASTORA ARAQUE CONTRERAS	33516043	CUBARA
MARIA LUISA SANTANDER TORRES	52701273	CUBARA
FUNDACION CRISTIANA LAZOS DE AMOR	900705451	CUBARA

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferentes personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

ESTUDIO DE MERCADO							
DESCRIPCION	**UND**	**CANT**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**COTIZACION 4**	**VALOR PROMEDIO**
Servicios de Alimentos, Desayunos	Unidad	1	$ 19.500,00	$ 19.500,00	$ 18.700,00	$ 19.400,00	$ 19.200
Servicio de Alimentos, Almuerzos	Unidad	1	$ 24.200,00	$ 24.200,00	$ 23.500,00	$ 24.000,00	$ 23.900
Servicio de Alimentos, Cenas	Unidad	1	$ 24.200,00	$ 24.200,00	$ 23.500,00	$ 24.000,00	$ 23.900

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. **Promedio** $= \frac{\text{cotización 1+ cotización 2 + cotización 3}}{3}$
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres empresas prestadoras de servicios de consultoría en la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente

VALORES UNITARIOS				
ITEM	**ACTIVIDAD/ COMPONENTE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V. UNITARIO**
1	Servicios de Alimentos, Desayunos	Unidad	1	$ 19.200
2	Servicio de Alimentos, Almuerzos	Unidad	1	$ 23.900
3	Servicio de Alimentos, Cenas	Unidad	1	$ 23.900

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
1	"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LA COMUNIDAD INDÍGENA U'WA DE AGUABLANCA CON EL FIN DE FACILITAR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS TRÁMITES INSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE CUBARA"	GLOBAL	1	$ 65.000.000,00
TOTAL				**$ 65.000.000,00**

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($ 65.000.000,00) M/CTE,** equivalente a **37,12 SMMLV.**

NOTA 1: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA 2: Se adjunta al presente documento, archivo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por tanto, se podrá consultar en el documento denominado "estudio del sector".

5.4. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	**Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de

	endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Capacidad Organizacional	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

6.1. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	**SASIP 001 DE 2025**	**SCJ-SASIE-006-2025**	**VC-SG-SA-SIE-001-2024**	**SASI-02-2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION POR MONTO AGOTABLE PARA PERSONAS INDICIADAS, PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE IPIALES	13634-PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PREPARADA, EMPACADA Y ENTREGADA INDIVIDUALMENTE EN SITIO, BAJO EL SISTEMA DE RACIÓN DIARIA A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, QUE SE	SUMINISTRO DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA ACANTONADOS Y/O DE APOYO ENCARGADOS DE LA PRESERVACION DE LA SEGURIDAD Y	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DEL DISTRITO DE TURBO

		ENCUENTRAN RECLUIDAS	ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	
IL INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,90	≥ 2,11	≥ 2,00	≥ 1,25
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,38	≤ 0,56	≤ 0,50	≤ 0,70
RCI RAZON DE COBERTURA DE INTERESESI	≥ 3,90	≥ 3,72	≥ 4,00	≥ 1,00
RP RENTABILODAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,10	≥ 0,11	≥ 0,09	≥ 0,05
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,10	≥ 0,04	≥ 0,06	≥ 0,05
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7565744	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7565744	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6391648	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10088976

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 1,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)	≥ 3,15 o Indeterminado
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0,09
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0,06

Tabla. Promedio de la Muestra de Indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto

						legitimidad de los documentos				
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabili	Impacto	Valoraci	Categorí					¿Cómo se realiza el monitore	Periodici dad
1	Alcaldía del municip io	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	N o	Oficina gestora	Etap a prec ontra ctual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contrati sta - Alcaldía del municip io	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	N o	Oficina gestora	Etap a prec ontra ctual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluació n de la propuesta suscribir el contrato con toda la document ación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municip io	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificant	3	Riesgo bajo	N o	Oficina gestora	Etap a prec ontra ctual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisió n	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municip io - Contrati sta	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	N o	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la termina ción del contrato	Modificaci ón minuta contractua l	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municip io -	Estudio de mercados	Raro	insignifica	2	Riesgo	N o	Oficina gestora	A partir de la firma	Hasta la termina ción del contrato	Estudio del sector	Una vez

	Contratista							del acta de inicio			
6	Contratista-Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Uva vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual / A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad

11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

En Constancia, se firma en Cubará, Boyacá el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Revisó: Zaira Elisabet García Pabón;
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Danier Alexis Frasco Ramón;
Profesional de apoyo a Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.